DIARIO BALEAR

del domingo 23 de novienbre de 1823.

S. Clemente P.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 27 de octubre.

Sabemos por un conducto respetable que se ha convenido en que la Francia continuará ocupando militarmente la España en una proporcion determinada, y para un objeto fijo; es decir, hasta que el Gobierno de Fernando VII se haya enteramente consolidado. En virtud de este plan, ocuparán á Cádiz 10 mil franceses, á Madrid 5 mil, y otros 15 mil tomarán posicion sobre el Ebro. (*The Courrier.*)

FRANCIA.

Paris 30 de octubre.

Por un decreto del Rey del 27 de octubre se manda volver inmediatamente á sus hogares á todos los militares, de oficial abajo, que fueron llamados al servicio territorial dè los veteranos por la ley de 10 de abril último.

Idem.

Hoy ha salido para lo interior una columna de prisioneros españoles.

Acaban de avisar al Intendente militar el prócsimo paso por nuestra ciudad de 25 mil honbres de nuestras tropas que regresan de España, la mayor parte de caballeria.

Un parte telegráfico anuncia que una division de la escuadra que estaba delante de Cádiz, llegó á Brest el 28 de este mes, bajo las órdenes del vice-almirante Baron Dupearé, trayendo á su bordo 2500 honbres de tropas.

Esta division, que salió de Cádiz el 17 de octubre, se conpone de los navíos *Coloso* y *Tridente*; de las fragatas *Guerrera*, *Mágica* y *Antígona*, y de las corbetas la *Bonita* y *Prudente*. (*L' Etoile.*)

ESPAÑA.

Cádiz 14 de Octubre.

Su Altcza Real el Príncipe Generalisimo del egército francés ha resuelto por decision de 7 de Octubre: que las tropas españolas que estaban en Cádiz y la Isla de Leon reciban el sueldo y los viveres de los fondos y de los almacenes del egército frances. Que el sueldo sea satisfecho á los sargentos cabos y soldados á razon de cinco cuartos diarios como á las demas tropas españolas. Que los oficiales de todas graduaciones y de todas armas pertenecientes á los cuerpos de tropas recibirán la media paga bajo el pie de guerra, como los oficiales de otras tropas capituladas la han recibido y la reciben aun. Para la ejecucion de estas disposiciones, los señores comisarios de guerra españoles deberán pasar una revista á los cuerpos dc tropa, y harán constar el resultado por un estado de presentes que manifieste por grados el efectivo correspondiente á los oficiales, cabos y soldados de cada cuerpo. El estado de los haberes conprenderá para los oficiales en una columna abierta al efecto la cantidad que corresponda bajo el pie de guerra á cada grado, de cuya mitad deben ser pagados. Los señores comisarios de guerra españoles deberán di-

rigir estos estados de sueldos al Intendente militar frances enpleado en la plaza en donde se hallen destinados los cuerpos españoles. El comandante de cada cuerpo hará formar estados nominales del sueldo correspondiente á los señores oficiales, indicando el grado de cada uno, aconpañando la cuenta de quince dias de sueldo de la media paga de guerra. Tanbien formarán estados para los sargentos, cabos y soldados, pero estos no serán nominales, conprendiendo solamente el efectivo correspondiente á quince dias de sueldo á razon de cinco cuartos diarios por plaza. Tanto los estados de los oficiales como los de la tropa se formarán triplicados y certificados por los comandantes de los cuerpos, que beberán estar conformes con los estados de sueldos dirigidos por los comisarios de guerra españoles. Los estados de pagas se presentarán al Sr. Intendente militar frances, quien despues de haberlos hallado ecsactos dispondrá el pago de su inporte á los cuerpos españoles, á cuyo nonbre se formará. Cádiz 10 de octubre de 1823. El teniente general gefe de las tropas de S. M. Cristianisima.=*Conde de Bourmont.*

(*Diar. Merc. de Cádiz.*)

====

Egército de los Pirineos.=Boletin 37.

Se ha conseguido el noble objeto que el Rey se habia propuesto enviando su egército á España, y el de los constantes esfuerzos de S. A. R. y valientes tropas de su mando. S. M. Católica ha vuelto á entrar en la plenitud de sus derechos soberanos, y acaba de ser restituido á sus fieles vasallos. Estaban concluidos los preparativos para un ataque general en la Isla de Leon, y el 25 de Setienbre se hallaban ya enbarcadas la brigada de la guardia Real á las órdenes del General d'Ambrugeac, y la del segundo cuerpo mandada por el General Ordoneau, anbas bajo las órdenes del Teniente general Bourmont. Las fuerzas navales mandadas por el contra-Almirante Duperre, debian efectuar el desenbarco de estas tropas y favorecer sus operaciones. Tanbien estaban reunidos los materiales del puente que se habia de echar sobre el rio Sancti Petri para proporcionar el paso de las tropas á la Isla: se habian concluido las baterias levantadas, asi en este punto, como en el Trocadero y delante del Puente Suazo: S. A. R. se habia trasladado ya á Chiclana, y comunicado las órdenes de ataque, de modo que solo faltaba la última señal, cuando el enemigo, conociendo que no podia resistir á las fuerzas que habiamos reunido, y sobre todo, al ardor de nuestras tropas, se decidió á buscar en su Rey cautivo un refugio contra los desastres de que estaba amenazado. Han restituido á S. M. Católica todo su poder, y uno de sus oficiales ha traido á S. A. R. una carta del Rey, la que participa su prócsima llegada al cuartel general del egército.

En efecto SS. MM. y SS. AA. RR. los Príncipes y Princesas de la Real Familia se enbarcaron el 1.º de Octubre en medio del ruido de la artilleria de la ciudad y de la costa, y favorecidos de un hermoso tienpo. A las once y media llegaron al Puerto de Sta. Maria, donde fueron recibidos por S. A. R., por su Estado Mayor, y una gran parte de sus tropas, participando todos de la satisfaccion que cabia á su augusto Gefe, por un resultado tan feliz, que solo deja el sentimiento de no haber podido pelear mas, para mas hacer ver su valor y decision.

Los puntos principales de la Isla y de Cadiz fueron entregados el 3 á las tropas francesas, en virtud de las órdenes de S. M. Católica, y las tropas españolas se han puesto en marcha para ocupar los acantonamientos que les han sido asignados. El 4 ocuparon enteramente la Isla y la plaza. La escuadra entró en la Bahía en el mismo dia, y desenbarcó las tropas que tenia á bordo.

Mientras pasaban en Cadiz sucesos tan interesantes, conseguian por su parte el fruto de sus esfuerzos las tropas del 3.º y 5.º cuerpo del egército. La plaza de Santoña fue ocupada el 28 en virtud de una capitulacion concluida á las once del mismo dia. Se han hallado en ella 350 cañones y 109 fusiles. La plaza de S. Sebastian, contra la cual se enplearon una parte de las fuerzas y utensilios que rindieron á Panplona, se entregó al Teniente

General Ricard, que la ocupó el 3 de este mes.

S. M. Católica dió ordenes, asi que llegó, para que las plazás que todavia se hallan en poder de las tropas constitucionales, sean entregadas á las tropas del egército realista, ó á las francesas que se hallasen mas prócsimas, en nonbre de S. M. Católica. Sin duda seguirán los gobernadores de estas plazas el egenplo de los gefes de Cádiz; y siendo asi, pueden darse por concluidas las operaciones militares en la Península.

Cuartel general del Puerto de Santa Maria á 5 de Octubre de 1823.

Por orden de S. A. R.=El Mayor General Conde Guilleminot.

Por copia conforme.=El Teniente General Comandante de la 10ª division militar.=Baron de Barbot.

====

Entre las muchas esposiciones dirigidas al Rey N. S. merece particular encomio la que sigue del Ayuntamiento de Toledo.

»Señor: El Ayuntamiento de Toledo, enagenado de aquella santa alegria que nace del corazon cuando reboza de tantos sentimientos de amor puro á V. M., no encuentra palabras con que manifestar el júbilo de su alma al contenplar que ya el supremo Hacedor ha oido por intercesion de su Madre Santísima nuestra Señora del Sagrario sus ardientes votos por la conservacion de la preciosa vida de V. M, la de la santa Reina Maria Amalia, y de la de los Sermos. Sres. Infantes. En este momento va á celebrar el ayuntamiento una funcion de iglesia con el aparato y ponpa posibles, que presidirá la milagrosa imagen del Sagrario, tutelar de Toledo y de V. M., en accion de gracias por tan inmensos beneficios, porque le ha afianzado la religion de sus mayores, le ha restituido á su Rey Soberano y sus antiguas y sabias leyes. Sí, Señor: Toledo, que tiene la honra de asegurar á V. M. ha escedido y escede en lealtad á todos los pueblos de la Monarquia, no consagrará la efusion de sus corazones á otro objeto que al Dios de las misericordias en alabanzas y holocaustos por la redencion de su llorado Rey.

»Reciba V. M. el parabien de su inperial ciudad, y dignese V. M. tender sus Reales brazos á 20⁹ almas, almas, que esperan gozar de la augusta presencia de su Rey deseado dentro de su recinto. Conceda V. M. esta gracia á los toledanos, poseidos de un furor de lealtad hácia V. M., y asi tendrá V. M. el dulce placer de recibir la bendicion de Maria Santísima del Sagrario, segun el ceremonial de Toledo, como lo han egecutado los Reyes católicos vuestros predecesores, para principiar de nuevo vuestro feliz reinado con el acierto y gloria de que tan digno es V. M.

«Disfrute V. M. largos y felices años el corazon de sus vasallos, y la bendicion del Rey justo de los Reyes y de su Santísima Madre, como se lo pide fervorosamente vuestra inperial ciudad de Toledo, primera de voto en córtes. Sala capitular 5 de Octubre de 1823.=Señor.=Juan Maria Ruano.=Domingo Falceto.=Ramon Solórzano=Isidro Barsi.=Antonio Lopez del Valle.=Mateo de la Cabareola.=José Gill.=Manuel de Solana.=Felipe de Aguilar.=José Hernandez Delgado.=Bruno de Acosta.=Antonio Calderon.=Mariano Anton Puchal.=Por acuerdo de Toledo, Alfonso Maria de Coto, escribano mayor interino.

====

Se nos ha inculpado nuestro silencio sobre las ocurrencias de Cádiz en el dia 20 del anterior octubre; y aun nos consta que hubo gentes que hasta de nuestro silencio querian sacar partido. El Restaurador no ignoraba los rumores que desde luego corrieron en esta Corte, y sin atreverse á aventurar en un punto de la mayor trascendencia, tuvo por conveniente callar hasta que cerciorado de los acaecimientos que tanto lisonjeaban á ese subobscuro partido, que se conplace en propalar especies que tienden á la division entre los realistas y aliados, pudiera presentar los hechos como fueron. Felizmente se halla con la siguiente carta de persona fidedigna, que contando lo sucedido, y á vista de ella, podrán nuestros lectores formar el juicio que les parezca, y rectificar los encontrados rumores que estudiadamente se hicieron circular.

====

Cádiz 26 de octubre.

El lunes 20 por la mañana fueron pre-
sos el Duque del Parque, y Latre gober-
nador que habia sido de ésta: el general
Bourmont ofició al gobernador Donuois,
preguntándole: ¿cómo se habia hecho esto
sin su conocimiento conforme al Decreto
de 7 de agosto en Andujar? A lo que con-
testó el Gobernador, *que tenia órdenes re-*
servadas para ello: se las ecsigió el con-
de Bourmont, y negándose á ello el Go-
bernador, y despues de pasar varios ofi-
cios de parte á parte, concluyó el Ge-
neral frances enviando seis gendarmes con
la orden terminante de que el Goberna-
dor dejase la ciudad: se obedeció la orden
por el Gobernador, saliendo de esta á las
dos de la madrugada del martes 21. To-
do esto ha sido calificado segun el inte-
res de cada uno; pero vamos á lo mas bo-
nito. La noche del martes se llenó el tea-
tro hasta la puerta, y á la entrada del
General frances (en cuyo obsequio se hizo
la funcion), cuando la noche antes no ha-
bia recibido ni un solo aplauso, se le die-
ron cinco aplausos seguidos, y se soltaron
palomas blancas, con *cintas encarnadas* y
blancas, encarnadas y *amarillas*, y *encar-*
nadas y *verdes*. El General recibió dichos
aplausos con el desprecio que ellos me-
recian, y mandó un Ayudante al palco
del Ayuntamiento á decirles que si estos
uo cesaban se marcharia. Se trató en se-
guida de darle una música; pero él tomó
sus providencias sérias para inpedirlo, con
lo que no se efectuó.

====

Palma 22 de novienbre.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el 23.*

Parada, oficial de ronda y sargento de
hospital M. Provincial, Hornabeque Arti-
llería, Presidio, Portella, Calatrava y sar-
gento de ronda Pavia.

Se hace saber que D. Lorenzo Pera-
beles se halla detenido en esta á fin de
acallar todas las reclamaciones que han
hecho al Sr. Capitan General de este Rei-
no de perjuicios sufridos por dicho Pera-
beles, pudiendo acudir los interesados á
donde corresponda para deducirlos.

Lo que se hace saber en la orden de
este dia para conocimiento de los interesa-
dos.=Socies.

====

AVISOS.

Esta noche se enseñan las figuras de ce-
ra con el retrato de *Guiem el Manchol.*

====

El que hubiese encontrado ocho duros
de oro, cuatro en pieza, y los otros sueltos,
envueltos en un trapo de lista y atados con
una cuerdecilla de algodon, que ha per-
dido á una pobre muger: el que los hubie-
se encontrado acuda á esta inprenta y da-
rán razon de su dueño, ademas de hacer
una obra de caridad, se le dará un duro de
gratificacion.

====

El que hubiese perdido ó le hubiesen
robado una cuchara de plata, acuda al
mayordomo de plateros quien dándole las
señas la entregará.

====

Se desea una ama de leche que sola gus-
te enbarcarse para la Península criando
un niño de 6 meses, será bien considerada
por sus padres: á esta inprenta darán ra-
zon.

====

Un joven de buena conducta de 19 años
de edad, desea colocarse en alguna casa de-
cente en calidad de maestro para aconpa-
ñar algun ó algunos muchachos á la escue-
la: darán razon á esta inprenta.

===

Se desea conprar un perro de presa de
buena calidad de unos 4 á 5 meses: el que
tubiese uno de iguales circunstancias y
quiere venderlo acuda á esta inprenta y le
darán razon del sugeto que lo desea.

====

CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en el dia 22.

La fragata de S. M. Cristianisima La
Juno, con 350 honbres de tripulacion y
44 cañones al mando del capitan de navio
Chef-fontanie, que salió el 19 de Barce-
lona.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.